



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6652

08/04/2024

19988

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se facilitan los datos del consumo de psicofármacos dosis por habitante y día (DHD) para los años 2014 a 2023 a nivel nacional, obtenidos a partir de los datos de facturación de recetas médicas del Sistema Nacional de Salud (SNS) en oficinas de farmacia con cargo a fondos públicos de las Comunidades Autónomas y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), según los tramos de edad establecidos en las aplicaciones, que abarcan la población solicitada menor de 18 años.

Años	DHD	
	de 0 a 14 años	de 15 a 29 años
2014	2,13	27,45
2015	2,04	27,42
2016	2,12	27,40
2017	1,99	27,20
2018	1,97	27,21
2019	2,07	29,84
2020	2,16	32,66
2021	2,78	37,97
2022	3,06	42,13
2023	3,11	43,75

El Gobierno ha creado el Comisionado de Salud Mental con el objetivo de impulsar, con el mayor consenso posible, las medidas necesarias para ampliar los recursos y prestaciones destinados a ofrecer una atención universal, pública y de calidad en este ámbito. Unas de las líneas de trabajo del Comisionado es el fomento de la prescripción eficaz de psicofármacos y de la realización de guías clínicas de prescripción de psicofármacos, entre otras.



Por otra parte, la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 incluye como uno de sus ejes fundamentales las adicciones sin sustancia o comportamentales, haciendo especial énfasis en los juegos de apuesta (presencial y online), así como en los videojuegos y otras adicciones a través de las nuevas tecnologías.

Además, el Plan de Acción sobre Adicciones 2021-24 contempla esta problemática en sus áreas de actuación. Dicha información puede ser consultada en:

https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/planAccion/docs/PlanASA_2021-24_aprobado.pdf

Por otro lado, se informa que las competencias en materia de atención médica y servicios directos a la juventud están transferidas a las Comunidades Autónomas, por lo que corresponde principalmente a sus respectivos órganos atender las necesidades y diseñar acciones concretas dirigidas al cuidado de la salud mental y la prevención de adicciones.

El consumo y la prescripción de psicofármacos es un problema que requiere de atención urgente y acción decidida, por lo que el Comisionado de Salud Mental del Ministerio de Sanidad está trabajando, como se ha indicado anteriormente, en el desarrollo de una guía de prescripción de psicofármacos. Esta guía será una herramienta fundamental para profesionales sanitarios y la población en general.

El Plan de Acción de Juventud 2022-2024 incluye entre sus objetivos garantizar el derecho a la salud integral y la calidad de vida para todas las personas adolescentes y jóvenes. Para ello se fomentará la igualdad efectiva de acceso al Sistema Nacional de Salud a toda la juventud, sin exclusiones ni restricciones, adaptando los servicios de salud a sus necesidades mediante la atención a los problemas de salud mental, violencia y prevención del suicidio, la prevención de las adicciones y el fomento de estilos de vida saludables y ecológicos a través de una oferta diversa de servicios de ocio, cultura, actividad física y práctica deportiva.

El Plan de Acción de Juventud 2022-2024 incluye entre sus medidas las subvenciones del Programa de prevención de adicciones en general, que gestiona el Ministerio de Sanidad, y el mantenimiento de encuestas sobre consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, como la encuesta ESTUDES con los datos sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España:

https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm





La futura Ley de Juventud, coherente con la Estrategia de Juventud 2030, tiene como uno de sus ejes la salud mental y el bienestar. Se trabaja de manera coordinada con el Ministerio de Sanidad y con el Comisionado de Salud Mental para sentar las bases de estrategias específicas orientadas a la juventud en materia de Salud Mental y para acordar aquellos principios de necesario reflejo en la Ley.

El Plan de Acción de Juventud 2022-2024 también incluye entre sus medidas el desarrollo de campañas de educación, concienciación, sensibilización y difusión, on y offline sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado, como una campaña de publicidad institucional para alertar de los riesgos del juego online competencia del Ministerio de Sanidad.

El buen uso de Internet por la juventud es una prioridad para el Gobierno, a través de medidas como los Grupos de trabajo de ciber convivencia y para el bienestar emocional del Observatorio de Convivencia Escolar o el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, que incluye entre sus líneas de actuación la prevención de conductas adictivas con y sin sustancia. Además, mediante Resolución de 1 de febrero de 2024, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de enero de 2024, por el que se crea un Comité de personas expertas para el desarrollo de un entorno digital seguro para la juventud y la infancia, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 10 de febrero. Este Comité de expertos tendrá que remitir al Gobierno en el plazo de seis meses un informe que analice las buenas prácticas en esta materia, que señale los principales riesgos y peligros a los que puede enfrentarse la infancia y la juventud en el entorno digital y que formule recomendaciones y actuaciones a implementar, distinguiendo entre las de corto, medio y largo plazo, con el objetivo de que las distintas Administraciones Públicas garanticen, cada una en su ámbito competencial, el desarrollo integral de la infancia y la juventud.

Madrid, 16 de mayo de 2024